



SEGUIMIENTO "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO", QUE TRATA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011.

ENTIDAD: HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E DE IBAGUÉ

AÑO: 2014

PROGRAMA "Primero la salud digo no a la corrupción".

Fecha de Corte: Agosto 31 de 2014

COMPONENTES DEL PLAN

1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

MAPA DE RIESGOS	DETALLE	ACTIVIDADES REALIZADAS
GESTION CONTRACTUAL		
RIESGO 1: Solicitar dádivas o acceder a sobornos	Tolerar por parte de los supervisores el incumplimiento de las obligaciones de los contratos bien sea en la calidad, cantidad, oportunidad o certificar como recibida a entera satisfacción una obra o suministro sin cumplir la totalidad de los requisitos técnicos exigidos	Se cuenta con un manual para supervisores e interventores con el fin de determinar de manera clara sus obligaciones derechos y deberes. Socialización y sensibilización mediante circular de las obligaciones de los supervisores.
RIESGO 2: Favorecimiento a terceros	Favorecer en forma deliberada la selección y/o adjudicación de contratos de insumos, servicios, obras, etc... a proveedores y contratistas de manera amañada para lucrarse o beneficiarse de ello	Se publican las invitaciones públicas que realiza el HSF ESE de Ibagué en la página: http://hospitalsanfrancisco.gov.co/contratacion/ Se cuenta con comité evaluador y manual de contratación, presupuesto, plan de compras aprobado por la Junta Directiva. Se publica en la página del SECOP Sistema Electrónico de Contratación Pública los procesos contractuales que se gestionan en el Hospital y que permite la consulta de información.
RIESGO 3: Conflicto de intereses	Incurrir en presentar un interés o beneficio económico por parte de un funcionario del Hospital o de algún miembro de su familia en primer grado de consanguinidad, primero civil que tenga o busque tener una relación de negocio con el Hospital	Se cuenta con el seguimiento de la oficina de contratación y del comité evaluador de los actos contractuales. No se han presentado quejas por interés indebido

